**Presentado por:** Comité Ciudadanos por la Integración Racial – Capítulo de mujeres (Cuba)[[1]](#footnote-1), Red Femenina de Cuba.
**Presentado a:** Señora Dubravka Šimonovic. Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias.

**Propósito:** Contribuir al informe de la Relatora Especial sobre feminicidio que se presentará en el 76° período de sesiones de la Asamblea General.

**Tema:** Convocatoria de presentaciones – Informe sobre el feminicidio

1. En respuesta a la convocatoria realizada por la Relatora Especial, el Comité Ciudadanos por la Integración Racial (CIR), de Cuba, desde su Capítulo de mujeres, y la Red Femenina de Cuba ofrecen este aporte para contribuir en el informe sobre feminicidios. A continuación, encontrarán nuestros aportes.

**1-La Creación de un observatorio de Género**

1. Durante el año 2020, desde el Capítulo de Mujeres del Comité Ciudadanos por la Integración Racial, trabajamos en el acompañamiento a la Campaña Unidas por Nuestros Derechos, junto a la Red Femenina de Cuba y la Alianza Cubana por la Inclusión. Esta Campaña tiene tres peticiones básicas; la primera se enfoca en la creación de un observatorio de género, el cual sea capaz de fiscalizar toda la data de los casos de violencia de género y feminicidios.
2. La segunda petición de la campaña es la existencia de una Ley Integral contra la violencia de género en Cuba. Esta ley debe comprometer a los organismos estatales a prevenir y castigar todo tipo de violencia contra las mujeres. En tercer lugar, se solicita la formación de las y los funcionarios públicos que atienden las denuncias por motivo de violencia de género y la violencia machista en Cuba. Dichos funcionarios y funcionarias no están suficientemente preparados para atender las denuncias sobre violencia de género. Lo anterior, tiene como consecuencia que las víctimas que denuncian sean revictimizadas.
3. En el año 2020 fueron varias las acciones que realizamos. Ejemplo de lo anterior es que logramos que por primera vez el Estado cubano reconociera públicamente, en la Comisión de trabajo de Atención a la niñez, la juventud y la igualdad de Derechos de la Mujer, perteneciente a la Asamblea Nacional del Poder Popular, que los funcionarios públicos, desde el Ministerio del Interior, que atienden las denuncias de violencia de género, no se encuentran preparados para desarrollar esta labor. Asimismo, sobre la necesidad que en el país se tienen que desarrollar planes y acciones para eliminar las conductas discriminatorias y la violencia de género, siendo esta situación una de las líneas directrices del Estado cubano.
4. Además, reconocieron públicamente que el Ministerio del Interior tiene que actualizar los modelos de actuación orientados fundamentalmente a la prevención de violencias basadas en género. Si bien, el gobierno expresó que han diseñado planes y metodologías para sistematizar las denuncias de violencia de género, estos aún no cuentan con los estándares internacionales debidos.
5. Como producto al trabajo de monitoreo de las denuncias de violencia de género por parte de la sociedad civil durante los últimos años, el Estado cubano presentó de manera pública el Programa Nacional de Avance contra la discriminación y la violencia de género. Este cuenta con siete líneas fundamentales, donde se reconoció de manera pública la falta de preparación para atender las denuncias de violencia de género, los comportamientos sexistas, y el cómo la mujer ha tenido pocos espacios de las tomas de decisiones dentro de la vida pública de la Isla.
6. Estos logros son el resultado del trabajo continuo de organizaciones de la sociedad civil independiente de Cuba desde el año 2019. Sin embargo, el Estado cubano continua invisibilizando a las organizaciones y los grupos defensores de derechos humanos en la Isla. Nuestra prioridad ha sido visibilizar en la esfera pública toda la problemática real que existe en este en la sociedad como en el Estado y buscar posibles soluciones al problema.

**2.-Resultados del trabajo desde la sociedad civil.**

1. El trabajo desde la sociedad civil con el tema de género en estos dos últimos años ha sido de gran importancia, ya que ha sido desde grupos como La Red Femenina de Cuba, La Alianza Cubana por la Inclusión, Yo Si Te creo en Cuba, Alas Tensas, por citar algunas de ellas, que se ha colocado en la esfera pública la situación de los casos de feminicidios. Los cuales, han sido invisivilizados desde el Estado cubano, a pesar de haberse reconocido en mayo del 2019 la existencia de los feminicidios ante la CEPAL.
2. Cabe destacar que se criminaliza desde el Estado cubano a las activistas y a los grupos de la sociedad civil que trabajamos el tema de género en Cuba. Esta criminalización se traduce en detenciones arbitrarias, arrestos domiciliarios o impedimento de salida de los hogares, donde se les colocan carros o patrullas de la policía, tanto uniformada como la policía política, en la salida de los hogares inmovilizándoles totalmente. Lo cual, constituye una violación hacia el derecho de la movilidad interna, la imposición de multas, allanamientos en las viviendas etc.
3. Desde el trabajo de los observatorios de género se ha podido fiscalizar 28 casos de feminicidios y tres casos de infanticidios, en el año 2020. Así como denunciar y atender los casos de violaciones sexuales que ocurrieron en la Isla. Estos casos han llegado a La Red Femenina y La Alianza Cubana por la Inclusión, desarrollando una línea de ayuda desde las organizaciones para orientar y acompañar a las víctimas.
4. Otro de los logros que tuvimos en la temática de género, fue que se pudiera dar seguimiento y atención psicológica a dos víctimas de violencia de género en Cuba. Especialmente a una niña que vive en el municipio del Cotorro, en La Habana, Cuba, la cual fue violada por un grupo de seis hombres.
5. Esta atención psicológica se logró gracias a la colaboración y al apoyo con la Institución de Raza e Igualdad, la cual nos ofreció la posibilidad de tener una psicóloga para que atendiera de forma permanente a la víctima, mediante el uso de la aplicación WhatsApp. Esto es algo novedoso dentro de la atención y el seguimiento de las denuncias por violencia de género, lo que representa un logro, porque fuimos más allá de realizar la denuncia, buscando una posible solución de la situación y un correcto seguimiento.
6. Dentro del capítulo de mujeres del Comité Ciudadanos por la Integración Racial y con el acompañamiento del Instituto de Raza e Igualdad se realizaron dos investigaciones relacionadas con los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) de las y los afrodescendientes cubanos en materia de derechos humanos en la etapa de aislamiento social producto a la pandemia de Covid 19. La temática de género y raza se abordó en una de las dos investigaciones. Estas investigaciones se hicieron con muestra de mujeres afrodescendientes en la ciudad de Holguín y en La Habana. Los casos investigados narraron la situación de precariedad que tienen actualmente para tener un derecho a la vivienda digna, a la situación de la salud pública y la alimentación.
7. -A pesar de todos estos logros y del trabajo que hicimos como organización en el tema de género, aún nos queda como grupo seguir trabajando en esta temática dentro de Cuba. Y mucho más en este año, donde debido a la crisis social y económica, producto a la tarea del llamado reordenamiento económico al que se verán sometidas las familias cubanas; donde, en su mayoría, son las mujeres las que llevan todo el peso de la jefatura familiar.
8. Para este 2021 nos proponemos seguir trabajando en:

a) Una Ley Integral contra la violencia de Género en Cuba.

b) Continuar con las denuncias desde el observatorio de género y mediante el monitoreo de las redes sociales, con la colaboración de mujeres y hombres, desde las nuevas masculinidades, los cuales nos hacen llegar las denuncias para poderlas canalizar y darle seguimiento.

c) Trabajaremos en cuanto a las denuncias por motivos de violencia política dentro de la sociedad civil, esa violencia política de carácter institucional que se ejerce desde los agentes hegemónicos de la Seguridad del Estado cubano, la cual se pone en práctica constantemente contra las mujeres disidentes en la Isla. Para la cual, este año nos preocupa que pueda aumentar la represión, producto a que el pensamiento y el comportamiento crítico se harán más firmes, ya que hay una realidad en Cuba, la cual es difícil de enajenar por parte del Estado.

d) Trabajaremos también en cuanto al seguimiento de las denuncias que nos llegan del posible aumento de la prostitución en Cuba, tanto la adulta como la infantil, y esto se viene evidenciando en zonas tanto urbanas, en la Habana profunda, como en barrios de la periferia de la ciudad, donde habitan muchas mujeres afrodescendientes, las cuales están en posición de desventaja económica con relación a la mujer blanca.

e) Trabajaremos desde el capítulo de mujeres para denunciar e investigar sobre las violaciones sexuales, las discriminaciones por motivo de género que ejercen los policías uniformados en las estaciones de la policía y en áreas donde ellos, como agentes del orden público, se supone que deban de cuidar, pero, por el contrario, son estos mismo los que participan del chantaje emocional cuando detienen a una mujer que, según ellos expresan, se encuentran ejerciendo la prostitución. Donde estos a cambio de sexo o de favores las colocan en libertad, o en otros casos, estos propios agentes actúan como sus propios proxenetas.

h) La observación del proceso de referéndum del Código de la familia.

**3-Plan de Acción Nacional de la República de Cuba de Seguimiento a la VI Conferencia de la ONU sobre la Mujer.**

1. El día 8 de marzo del presente año se dio a conocer el Decreto Presidencial 198, para aprobar el Programa Nacional para el adelanto de la Mujer, identificado como PAM, que resume el sentir y la voluntad política del Estado Cubano y constituye la piedra angular en el desarrollo de políticas a favor de las mujeres. Al tiempo que da continuidad al avance y desarrollo de la igualdad de género en el país.
2. A pesar de que se ha puesto en la esfera pública el Programa, en la actualidad podemos decir que no se observan avances reales. Esto, debido a que no es un programa inclusivo donde se respete la diversidad.
3. Lo que existe en la actualidad es una criminalización por parte del Estado del activismo y de las organizaciones independientes que trabajan la temática de género en Cuba. Así como tampoco se le da la posibilidad del acceso a la toma de decisiones a todas las mujeres dentro de la isla en igualdad de derechos, pese a que este aspecto está reconocido en el programa. Lo anterior, debido a que las mujeres de los grupos independientes no tienen posibilidad de hacer parte de los órganos de toma de decisiones.
4. El PAM es un programa donde no se les da espacio a las mujeres en su diversidad a formar parte de la vida pública y política del país. Así como sigue siendo la Federación de Mujeres Cubanas el único mecanismo desde el Estado que puede abordar o promover los avances de la mujer. Además, son las mujeres que forman parte de la Federación de Mujeres cubanas las que también forman parte de las campañas de descréditos por parte del Estado cubano hacia los grupos independientes de la sociedad civil que trabajan en el tema de género.

**4-Datos hasta el momento desde La Red Femenina de Cuba sobre los casos de feminicidios y agresiones.**

1. Desde iniciado el año 2021 ya se recogen 15 casos de feminicidios en Cuba. Sin embargo, según el Cronograma Legislativo el tema de la Ley Integral de Género solo será abordada en el año 2028.
2. Algunos links de noticias sobre el tema:
* <https://www.facebook.com/108999543791582/posts/493568072001392?sfns=mo>
* <https://www.facebook.com/108999543791582/posts/467236064634593?sfns=mo>
* <https://www.facebook.com/108999543791582/posts/449731783051688?sfns=mo>
1. Para mayor información, puede contactar a Marthadela Tamayo, coordinadora del capítulo de Mujeres del CIR y miembro de la Red Feminista de Cuba, a través del teléfono +53 5 4485695 [↑](#footnote-ref-1)